

1. ¿Qué es el Programa Pandemic EBT (P-EBT)?

La ley federal permite que los estados implementen un programa temporal llamado Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (Pandemic- Electronic Benefit Transfer, P-EBT), que brinda a los niños elegibles los beneficios del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP, anteriormente conocido como cupones para alimentos). Los estudiantes de preescolar (Pre-K) hasta 12° grado que se encuentran en los edificios escolares elegibles y que son elegibles para recibir comidas gratuitas o de precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program, NSLP) o el Programa de Desayunos Escolares (School Breakfast Program, SBP) pueden ser elegibles para recibir los beneficios P-EBT. El programa es administrado por el Departamento de Trabajo y Servicios Familiares de Ohio y el departamento se está asociando con el Departamento de Educación de Ohio (Ohio Department of Education, ODE) para garantizar la elegibilidad de los niños que reciben este importante beneficio.

2. ¿Cómo sé si mi hijo es elegible para recibir los beneficios P-EBT?

Debido a la COVID-19 y por al menos 5 días, una escuela debe estar cerrada y funcionar de manera virtual (aprendizaje virtual) con asistencia u horas reducidas (incluye los horarios combinados) o tiene al menos un estudiante en cuarentena. Un día de cuarentena tiene lugar cuando un funcionario escolar le indica a un estudiante que cumpla con la cuarentena y permanezca en su hogar según el criterio que estableció la escuela para la cuarentena.

Una vez que se cumple con el criterio de P-EBT de la escuela, la escuela debe analizar la posible elegibilidad del estudiante para recibir los beneficios P-EBT.

Tenga en cuenta que algunas escuelas han comenzado con la escuela virtual en línea. Sin embargo, no todas las escuelas virtuales en línea cumplen con los requisitos de P-EBT ya que no ofrecen los beneficios del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program, NSLP) o del Programa de Desayunos Escolares (School Breakfast Program, SBP).

3. ¿De qué manera un niño en la escuela es elegible para recibir los beneficios P-EBT si la escuela califica?

Un niño en la escuela elegible para recibir comidas gratuitas o de precio reducido puede recibir los beneficios P-EBT los días en los que el niño no asiste a la escuela en persona debido al aprendizaje remoto o a la cuarentena o asiste a la escuela en persona pero no recibe una comida en la escuela para comer en la escuela. Los niños no son elegibles para recibir beneficios P-EBT los días que asisten a la escuela en persona y reciben comidas en la escuela.

4. *¿Cuánto recibirá un niño elegible?*

Cada niño recibirá **\$7.10** (la tasa de reembolso federal combinada diaria para el desayuno y el almuerzo para el año escolar 2021-2022) por cada día que el niño no reciba comida gratuita o de precio reducido en la escuela debido a que la escuela está cerrada o funciona con aprendizaje remoto, funciona con asistencia u horas reducidas por al menos 5 días consecutivos debido a la COVID-19. Esto incluye también los días en los que un niño no está en la escuela en persona porque está en cuarentena debido a la COVID-19. No se incluyen fines de semana, días feriados ni vacaciones escolares.

5. *¿Cómo se emiten los beneficios P-EBT?*

Si el niño actualmente recibe SNAP:

- Los beneficios P-EBT pueden ser agregados a la cuenta en la que el niño está activo.
- Si no se pudo vincular al niño con su cuenta de SNAP activa, se le enviará una tarjeta P-EBT a nombre del niño.

Si el niño actualmente no recibe SNAP:

- Si el niño ha recibido una tarjeta P-EBT desde febrero de 2021, los beneficios se cargarán en esa tarjeta. Si necesita una tarjeta de reemplazo, llame al 1-866-386-3071.
- Si el niño no ha recibido una tarjeta de P-EBT desde febrero de 2021, usted recibirá una tarjeta P-EBT precargada por correo postal.
 - La tarjeta estará a nombre del niño, no a nombre del padre, madre o tutor.
 - Se incluirán las instrucciones sobre cómo activar la tarjeta (también consulte las indicaciones a continuación).
 - **Conserve esta nueva tarjeta ya que se utilizará para cualquier beneficio futuro de P-EBT para el que su hijo es elegible.**

Cada niño recibirá una tarjeta P-EBT; los beneficios de hermanos no se agruparán en una sola tarjeta.

Los beneficios se usan como los beneficios de SNAP. Visite <https://www.fns.usda.gov/snap/eligible-food-items> para obtener una lista de los alimentos elegibles que se pueden comprar con los beneficios SNAP.

6. *¿Con qué frecuencia se emitirá este beneficio?*

Si su hijo cumple con los criterios de elegibilidad de P-EBT, los beneficios para agosto, septiembre y octubre se emitirán a finales del noviembre. Después de noviembre, los beneficios

de los niños elegibles se emitirán a finales del mes siguiente. Por ejemplo, los beneficios de noviembre se emitirán a finales de diciembre.

Para que las tiendas de comestibles estén mejor surtidas, los beneficios P-EBT ahora se emitirán en diferentes días en lugar de emitirse en un solo día. El beneficio de su hijo se emitirá en un día determinado según la primera letra de su apellido. Por ejemplo, los apellidos que comienzan con las letras A-D pueden recibir sus beneficios el día 20 del mes, luego los niños cuyos apellidos comiencen con las letras E-G recibirán los beneficios el día 21, etc. Este día puede variar según cada mes.

Tenga en cuenta que no todos los niños recibirán los beneficios P-EBT en el mismo día, pero todos los niños recibirán sus beneficios **al final de cada mes**.

7. ¿Puede una familia solicitar los beneficios de P-EBT?

No. P-EBT no tiene una solicitud.

8. ¿Por cuánto tiempo una familia tendrá acceso a los beneficios de P-EBT?

Los beneficios de P-EBT estarán disponibles por 12 meses. Si después de 12 meses no se han usado los beneficios de P-EBT, serán removidos (suprimidos) de la cuenta. Los hogares actuales que participan en SNAP todavía tendrán acceso a los beneficios restantes de SNAP.

9. ¿Con quién debe comunicarse la familia si tiene preguntas relacionadas con P-EBT?

Para preguntas generales sobre el programa, preguntas sobre los beneficios de su hijo, llame a la línea de servicios al cliente de P-EBT al 1-866-244-0071, opción 1.